



SEYLL GOVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
Y TRESCIENTOS Y VEINTE

Cauilla

Estando en la sala capitular de la villa de Mazarrón
a cinco dias del mes de mayo de mill e trescientos e veinte e
seis los señores don Bernabé Muñoz y don Pedro Diego
Zamora de la logia de navario de la villa por parte
del Sr. don fernando Ovando Sr. Gobernador de la villa
don felix juanes de nros nros señores don andrés
barral y don Juan Muñoz de excoidores por parte
y parte de la villa de Mazarrón en forma
de concejo de alon de nro lo siguiente

A Cuerdo = Cauilla deixo que en a tenyon sea q. m. manda
que se avan de dar de los señores de la villa, de veinte y dos hon-
bres, y una carta de loza y cartaxona, con leyas de
otras veinte y dos hombres que andia en la villa
de la villa de don. con las leyas de dar y dar de
los y medio al dia y en un mes se por parte de Sr.
Sr. de la villa por la villa lo que se avan con veinte
de para pronta mente a libelles de los veinte y dos
hombres. y segun la costada de los medios
lo granoso que se de ser qualquiera de nros señores
cuando por la villa que con señores de duciendo los
de veinte y dos el cuadro avia de ser de cada una mil
y en un y una y otra por ser tomor favorable de nro señores
maka de la villa de Mazarrón

don Bernabé Muñoz Sr. Rodrigo Zamora
fernandez
Sr. Martin Cardin
monesinos Sr. felix juanes Sr. andrés juanes
don juan Muñoz Sr. par... Sr. juanes
A... Sr. juanes

